

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Servicio de atención integral a menores con edades comprendidas entre 0 y 16 años, con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias residentes en la zona norte de la ciudad de Sevilla

Valoración del informe sobre la acreditación del criterio de mayor experiencia del personal, valoración de criterios de adjudicación automáticos, y si procede, propuesta de clasificación de las ofertas.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, por la Secretaría General.

-----D.ª Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

-----D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

-----Dª Ana M.ª Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.

Secretaria:

-----Dª. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24/10/2025

Sevilla, a 02/12/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en el orden del día con carácter urgente, motivado por el hecho de que se pueda iniciar la ejecución en el plazo previsto, teniendo en cuenta el objeto del contrato (atención a menores entre los 0 y 16 años, con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias residentes en la zona norte de la ciudad de Sevilla) y los trámites y plazos a realizar hasta la formalización del mismo, entre ellos el

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRMHXUI7GPMUI7SEYXVAI	Fecha	03/12/2025 13:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRMHXUI7GPMUI7SEYXVAI	Página	1/3



plazo de interposición recurso especial en materia de contratación, la Mesa la ratifica por unanimidad de los miembros presentes.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido con fecha 28/11/2025 por la Jefatura de la Sección de Planificación, Programación y Comunicación relativo a la valoración de la documentación contenida en el sobre n.º3 del criterio de adjudicación cuantificable de forma automática referida a la mayor experiencia del personal adscrito al contrato de la Fundación Ak Guerrero, única licitadora que ha presentado oferta a la licitación y que fue admitida a la misma, quedando acreditada su oferta y resultado lo que sigue:

PUNTUACIONES “INCREMENTO DE LA EXPERIENCIA DE LOS/LAS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”. CRITERIO N.º 3 (máximo: 12 puntos)

ENTIDAD	MAYOR EXPERIENCIA ACREDITADA PSICÓLOGO/A, (3 PUNTOS)	MAYOR EXPERIENCIA ACREDITADA FISIOTERAPEUTA (3 PUNTOS)	MAYOR EXPERIENCIA ACREDITADA LOGOPEDA (3 PUNTOS)	MAYOR EXPERIENCIA ACREDITADA TRABAJADOR SOCIAL (3 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
Fundación AK	2	3	3	3	11

Asimismo, toma conocimiento del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales, de fecha 28/11/2025, sobre la puntuación que, de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el apartado 8 del Anexo I de los PCAP, corresponde a la oferta de la Fundación AK Guerrero, en relación al resto de los criterios de cuantificable de forma automática:

ENTIDAD	CRITERIO 1 CONCEPTO A OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 4 MAYOR FORMACIÓN PERSONAL
Fundación AK	9,61	3

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas, los informes anteriormente señalados y realizando la valoración de la totalidad de los criterios de adjudicación que rigen la presente licitación, incluyendo los sujetos a juicio de valor y los automáticos, de conformidad con el Anexo I al PCAP. la puntuación total que resulta es la siguiente:

ENTIDAD	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA P.M.: 36 puntos	CRITERIO 2 PROYECTO TÉCNICO (criterio 2) P.M.: 49 puntos	CRITERIO 3 MAYOR EXPERIENCIA PERSONAL PM: 12 puntos	CRITERIO 4 MAYOR FORMACIÓN PERSONAL P.M.: 3 puntos	TOTAL
FUNDACIÓN AK GUERRERO	9,61	44	11	3	67,61

A la vista de lo expuesto, la Mesa resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas y no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP, del contrato del Servicio de atención integral a menores con edades comprendidas entre 0 y 16 años, con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias residentes en la zona norte de la ciudad de Sevilla

1. FUNDACIÓN AK GUERRERO67,61 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRMHXUI7GPMUI7SEYXVAI	Fecha	03/12/2025 13:34:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIAN FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRMHXUI7GPMUI7SEYXVAI	Página	2/3	

SEGUNDO. Proponer la adjudicación del contrato a la entidad FUNDACIÓN AK GUERRERO en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta.

TERCERO. Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora del expediente para que proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/20174, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a requerir a la entidad FUNDACIÓN AK GUERRERO para la presentación de la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

CUARTO. Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRMHXUI7GPMUI7SEYXVAI	Fecha	03/12/2025 13:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRMHXUI7GPMUI7SEYXVAI	Página	3/3